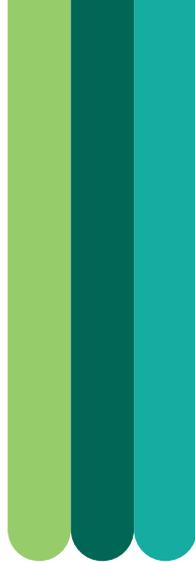


# Buzón IMSS

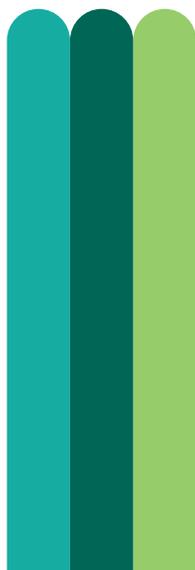
## Notificación Electrónica ■ Guía de uso

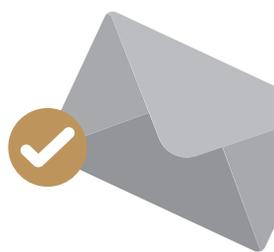
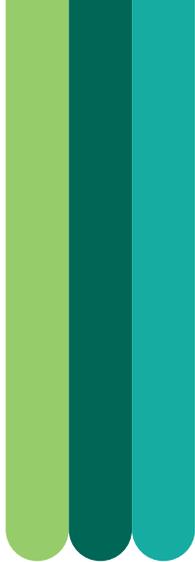




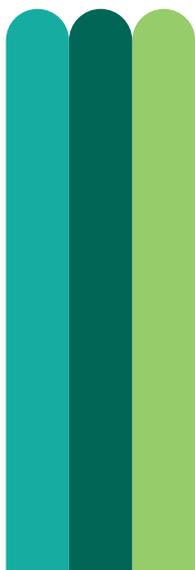
El lenguaje empleado en la Guía de Uso del Buzón IMSS no pretende generar ninguna clase de discriminación ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas en género masculino abarcan claramente a ambos sexos, conforme a lo establecido por la Real Academia de la Lengua Española.

Primera edición, 2024.





Buzón  
**IMSS**





## Contenido

5

I. Introducción

5

II. Definiciones

5

III. Flujo general

6

IV. Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS

8

V. Ingreso al Buzón IMSS, apartado Mis Notificaciones

11

VI. Notificación Electrónica

15

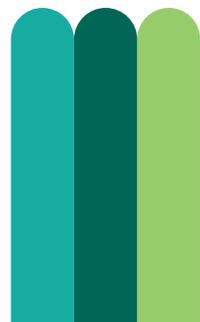
VII. Documentos notificados

16

VIII. Verificación de documentos

23

IX. Soporte y atención



# I. Introducción

La presente Guía de Uso facilitará la navegación en el apartado Mis Notificaciones, del aplicativo denominado Buzón IMSS, así como la consulta y la descarga de los documentos que te sean notificados electrónicamente, conforme con lo establecido en el numeral 7 de los Lineamientos Generales para el Uso del Buzón IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR, publicado el 9 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

# II. Definiciones

**Buzón IMSS** Sistema de comunicación electrónico implementado, administrado por el IMSS y establecido en su página de internet, para realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que se emita en documentos digitales. Asimismo, las personas empleadoras pueden presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el Instituto, mediante documentos digitales, y realizar consultas sobre su situación fiscal y administrativa ante el IMSS.

**e.firma** Conjunto de datos asociados a un mensaje o documento electrónico, que permiten asegurar la identidad de la persona que expresa su voluntad y la integridad (no modificación posterior) del mensaje de datos. Se compone de un certificado digital vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por un prestador de servicios de certificación autorizado por el Banco de México (Banxico), así como claves públicas y privadas generadas en conformidad con el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y sus disposiciones secundarias; la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

**RFC** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT** Servicio de Administración Tributaria.

# III. Flujo general

## Notificación Electrónica a través del Buzón IMSS

Patrón o sujeto obligado



## IV. Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS

Para consultar una Notificación Electrónica a través del Buzón IMSS solo necesitas:



Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social realice una notificación en tu Buzón IMSS, te enviará previamente un aviso (a través de un mensaje de texto y un correo electrónico) a los medios de contacto que hayas registrado y validado para tu RFC, en el proceso de activación del Buzón IMSS.

Ejemplo de mensaje de texto:



Ejemplo de correo electrónico:



El correo electrónico incluirá una liga para consultar tu Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS, mismo que te indicará que tienes 3 días hábiles para abrirlos en tu Buzón IMSS, contados a partir del día hábil siguiente del envío.

## Instituto Mexicano del Seguro Social

## Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS

Folio Firma Digital:   
 Número de folio:   
 Nombre, denominación o razón social:   
 Registro Federal de Contribuyentes:   
 Registro Patronal:

Con fundamento en los artículos 4, 5, 5 A, 9, segundo párrafo, 40, 251, primer párrafo, fracciones IV, XII, XIV y XXXVII, 251 A, 270, 271, 286 M y 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-I, 17-K, fracción I, primer párrafo, y 134, primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos de los artículos 9, segundo párrafo y 271, de la Ley del Seguro Social, y numerales 5.1, 7.1 y 7.3, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante Acuerdos ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, publicado el 9 de julio de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como ACDO.AS2.HCT.270422/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, por el que se autorizó la modificación de la fracción XII del apartado 2. Glosario de Términos, así como el numeral 5.7 del apartado 5.- Del Uso del Buzón IMSS, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, publicado el 22 de septiembre de 2022, en el DOF; se le informa que siendo las 17 horas con 11 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 12 de marzo de 2024, le fue enviado un acto administrativo en documento digital para su notificación en su Buzón IMSS, el cual fue signado con la e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente del IMSS para emitirlo, amparado por un certificado vigente a la fecha de su emisión.

Se informa que tiene tres días hábiles para abrir el documento digital pendiente de notificar en el Buzón IMSS, contados a partir del día siguiente al del envío del presente Aviso. En caso de que no abra el documento digital en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se tendrá por realizada al cuarto día hábil, en términos del artículo 134, fracción I, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos, del Código Fiscal de la Federación y numerales 7.4 y 7.5, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, ya referidos.

El presente aviso electrónico fue enviado el día 12 de marzo de 2024, por medio de los siguientes mecanismos de comunicación como medios de contacto validados en su Buzón IMSS:

## Mecanismos de comunicación como medios de contacto

Número de celular:

Correo electrónico:

Que proporcionó al Instituto Mexicano de Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1, de los invocados Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS.

Para los efectos legales del presente Aviso, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5.5 y 5.6, de los Lineamientos antes mencionados.

La integridad y autría del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

## Instituto Mexicano del Seguro Social

## Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS



Sello Digital:

W1pRxvz  CA==

Cadena Original:|Rfc:  |Tipo de trámite:Notificación Buzón IMSS|Folio de FD:   
 Social|f:  |Fecha y hora:202403121711|v2.0|Instituto Mexicano del Seguro  
 de Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo|  |Resolución

## V. Ingreso al Buzón IMSS, apartado Mis Notificaciones

Para ingresar al apartado Mis Notificaciones, deberás realizar los siguientes pasos:

1. Ingresa a la página electrónica del IMSS en: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx); posteriormente, en la sección Accesos directos, debes dar clic en la opción Buzón IMSS.

The screenshot shows the IMSS website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Mexico and the text 'Trámites Gobierno'. Below this, a secondary navigation bar includes 'IMSS', 'Inicio', 'Conoce al IMSS', 'IMSS Transparente', 'Directorio', and 'Contacto ciudadano'. The main content area is titled 'Información, trámites y servicios para:' and features six categories with representative images: 'Derechohabientes, pensionados y público en general', 'Patrones o Empresas', 'Proveedores del IMSS', 'Profesionales de la salud', 'Sala de prensa', and 'Salud en línea'. Below this section is 'Accesos directos', which contains seven icons representing different services: 'IMSS Digital', 'Número de Seguridad Social (NSS)', 'Buzón IMSS' (highlighted with a green border), 'SUA', 'SIPARE', 'Personas Trabajadoras Independientes', and 'Personas Trabajadoras del Hogar (PTH)'.

2. Una vez que hayas ingresado al minisitio Buzón IMSS, debes dar clic en el botón Ingresa a Buzón IMSS.

3. Posteriormente, se mostrará la pantalla con los campos para el registro de los datos de tu e.firma vigente emitida por el SAT:

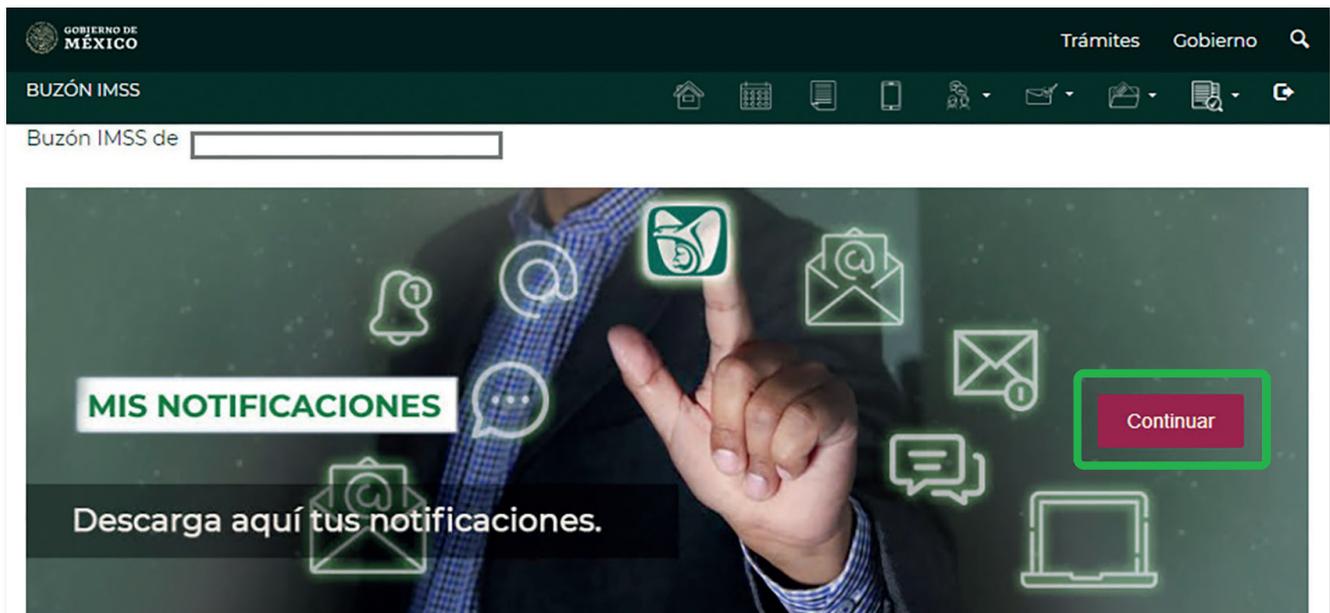
- RFC
- Certificado (Archivo .cer)
- Llave privada (Archivo .key)
- Contraseña de la llave privada

Deberás dar clic en el botón Validar.

4. En el menú superior, da clic en Mis Expedientes y selecciona la opción Mis Notificaciones.



O bien, da clic en el botón Continuar, en el banner del mismo nombre.



## VI. Notificación Electrónica

En Mis Notificaciones, realiza los siguientes pasos para leer tus notificaciones:

1. Ingresa a la sección Pendientes de Notificar; al dar clic, se desplegará un catálogo con las opciones de las notificaciones clasificadas por materia y debes seleccionar las que tengas pendientes. El número de notificaciones pendientes lo identificarás entre paréntesis, por ejemplo "(1)". Una vez seleccionadas, podrás visualizar las siguientes opciones:
  - Aviso de notificación
  - Notificación

BUZÓN IMSS

Buzón IMSS de

### Mis Notificaciones

- Pendientes de Notificar (1)
- Notificados (13)

**Pendientes de notificar**

Folio de Firma Digital	Autoridad Emisora	Acto Administrativo	Fecha de Aviso	Documento
------------------------	-------------------	---------------------	----------------	-----------

**Notificados**

Folio de Firma Digital	Autoridad Emisora	Acto Administrativo	Fecha de Aviso	Fecha de Notificación	Documento
------------------------	-------------------	---------------------	----------------	-----------------------	-----------

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

BUZÓN IMSS

Buzón IMSS de

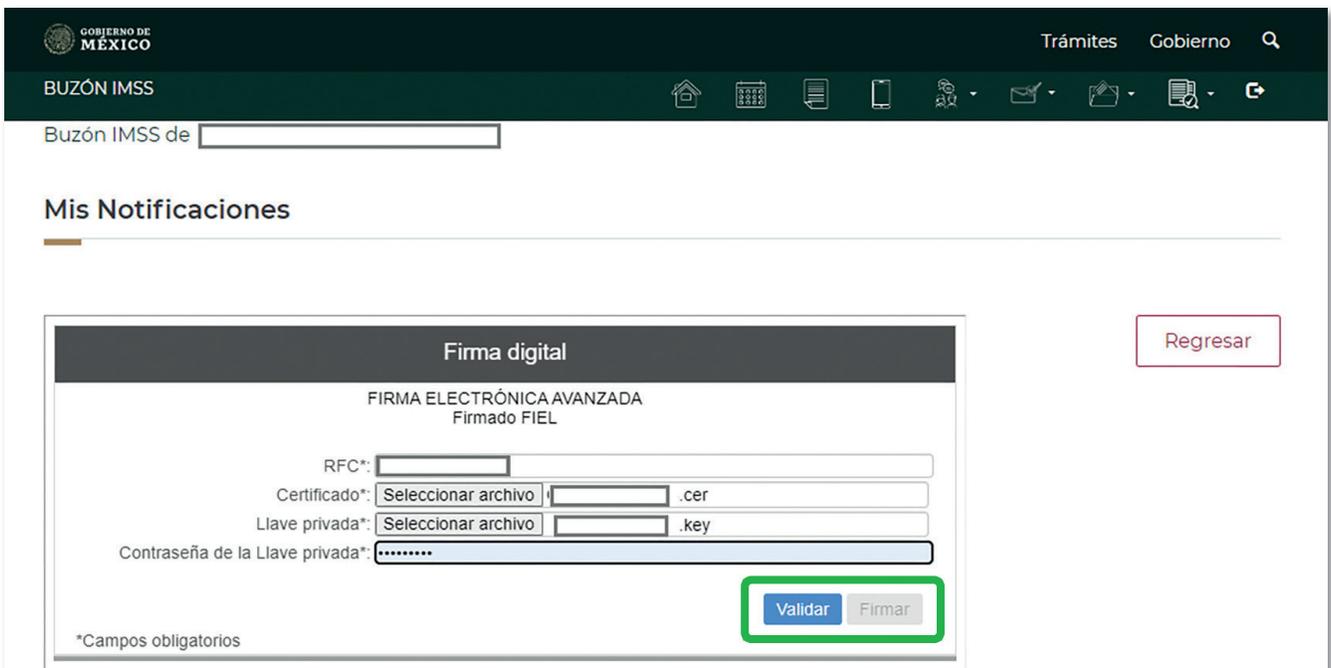
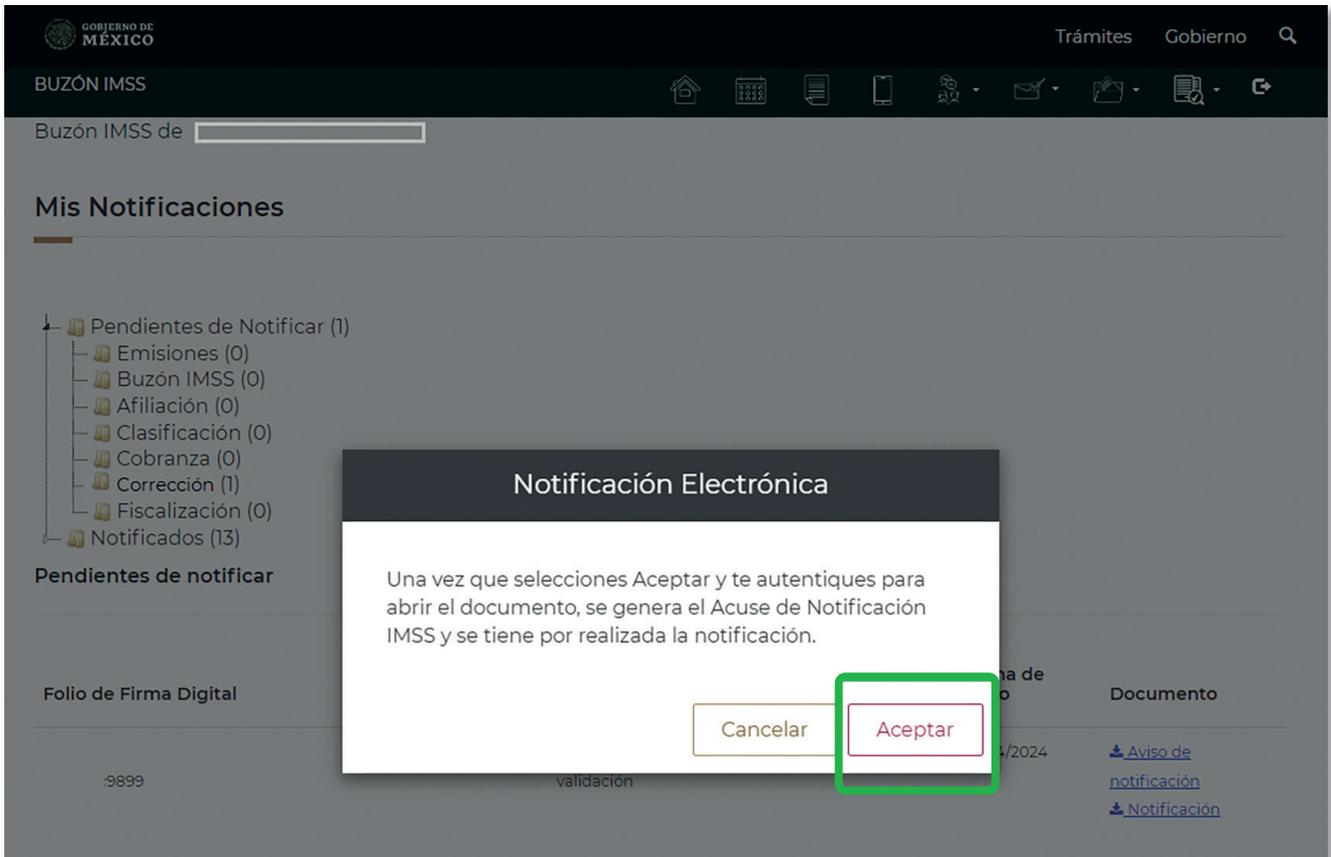
### Mis Notificaciones

- 📁 Pendientes de Notificar (0)
- 📁 Notificados (14)
  - 📁 Emisiones (0)
  - 📁 Buzón IMSS (0)
  - 📁 Afiliación (0)
  - 📁 Clasificación (1)
  - 📁 Cobranza (0)
  - 📁 Corrección (0)
  - 📁 Fiscalización (0)

#### Pendientes de notificar

Folio de Firma Digital	Autoridad Emisora	Acto Administrativo	Fecha de Aviso	Documento
<input type="text"/> c9899	ESTATAL JALISCO		03/04/2024	<a href="#">Aviso de notificación</a> <a href="#">Notificación</a>

2. En la opción Aviso de notificación podrás consultar y descargar tu Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS. En la opción Notificación encontrarás el Acuse de Notificación IMSS y el Acto Administrativo. Para consultarlos y descargarlos, realiza lo siguiente:
  - a. Da clic en Notificación.
  - b. Se desplegará la ventana emergente Notificación Electrónica, que indica que una vez que selecciones la opción Aceptar y te autentiques para abrir el documento pendiente de notificar, se generará el Acuse de Notificación IMSS. Con ello, se tendrá por realizada la Notificación Electrónica. Da clic en el botón Aceptar para continuar.
  - c. Auténticate con tu e.firma y firma.



- Una vez que hayas firmado electrónicamente, podrás visualizar el Acuse de Recibo de Notificación Electrónica y el Acto Administrativo.

Oprime el botón Regresar para volver al apartado Mis Notificaciones.

BUZÓN IMSS

Buzón IMSS de

### Mis Notificaciones

[Regresar](#)

[Acuse de notificación](#)

[Acto administrativo](#)

4. En la sección Notificados tendrás acceso a todas las notificaciones realizadas y en la columna Documento podrás consultar el detalle de cada aviso y los acuses correspondientes.

BUZÓN IMSS

Buzón IMSS de

### Mis Notificaciones

- Pendientes de Notificar (0)
- Notificados (14)
  - Emisiones (0)
  - Buzón IMSS (0)
  - Afiliación (0)
  - Clasificación (1)
  - Cobranza (0)
  - Corrección (0)
  - Fiscalización (0)

**Pendientes de notificar**

Folio de Firma Digital	Autoridad Emisora	Acto Administrativo	Fecha de Aviso	Fecha de Notificación	Documento
	ESTATAL JALISCO		03/04/2024	03/04/2024	<a href="#">Aviso de notificación</a> <a href="#">Acto administrativo</a> <a href="#">Acuse de notificación</a>

5. En caso de que recibas un Aviso de notificación y omitas ingresar al Buzón IMSS para notificarte dentro de los siguientes 3 días hábiles a la fecha en que recibiste dicho aviso, al cuarto día hábil se tendrá por realizada la notificación.

## VII. Documentos notificados

Realizada la Notificación Electrónica, se enviará un correo electrónico a los medios de contacto validados para tus Registros Patronales, con los siguientes documentos:

- Documento del Acto Administrativo IMSS.
- Acuse de recibo de Notificación Electrónica o la Constancia de Notificación Electrónica.

gob.mx IMSS

**Notificación Electrónica IMSS**

Estimado(a):

Registro Patronal:

Dada la notificación electrónica efectuada a través del Buzón IMSS, ponemos a tu disposición la consulta de los documentos relativos al acto administrativo siguiente:

Folio de Firma Digital:

Acto Administrativo: [Documento Acto Administrativo](#)

Acuse de recibo de notificación electrónica: [Acuse de notificación](#).

¡El IMSS se moderniza para ti!

**AVISO IMPORTANTE:** Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, el cual contiene información confidencial. Si no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente a la cuenta del remitente y elimínalo. Cualquier revisión, almacenamiento, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

gob.mx

gob.mx IMSS

**Notificación Electrónica IMSS**

Estimado(a):

Registro Patronal:

Dada la notificación electrónica efectuada a través del Buzón IMSS, ponemos a tu disposición la consulta de los documentos relativos al acto administrativo siguiente:

Folio de Firma Digital:

Acto Administrativo: [Documento Acto Administrativo](#)

Constancia de notificación electrónica: [Constancia de notificación](#).

¡El IMSS se moderniza para ti!

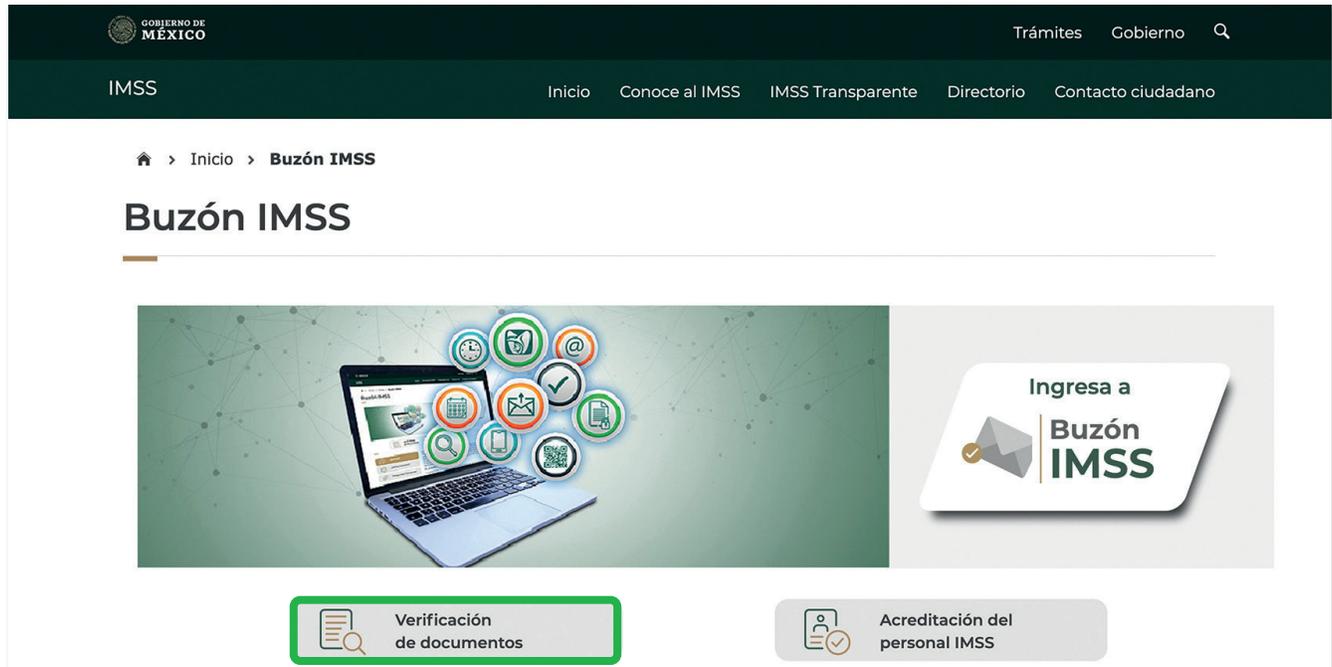
**AVISO IMPORTANTE:** Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, el cual contiene información confidencial. Si no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente a la cuenta del remitente y elimínalo. Cualquier revisión, almacenamiento, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

gob.mx

## VIII. Verificación de documentos

Las Notificaciones Electrónicas realizadas a través del Buzón IMSS son documentos digitales oficiales del Instituto, que pueden ser verificados para comprobar su integridad y autoría, a través de la página: [www.imss.gov.mx/buzonimss/](http://www.imss.gov.mx/buzonimss/) de conformidad con lo siguiente:

1. Selecciona el apartado Verificación de documentos.



2. Da clic en el apartado Ingresa a Verificación de documentos.



3. Selecciona el documento a verificar. Si se trata de un Acto administrativo, deberás registrar los últimos 12 caracteres del folio de la firma digital de tu documento y el código CAPTCHA. Enseguida, da clic en Consultar.

Ejemplo de Acto administrativo:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

NÚMERO DE FOLIO  
CE-

Folio de la firma digital:

Hoja 1 de 11

CULIACÁN, SIN., a 08 de marzo de 2024.

### Resolución de Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

*Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: <input type="text"/>	*No. de crédito: <input type="text"/>
*Subdelegación: <input type="text"/>	*Periodo: <input type="text"/>
*Clave de municipio: <input type="text"/>	*Tipo de documento: <input type="text"/>
*Sector de notificación: <input type="text"/>	

(\*) Para uso y control interno del Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre, Denominación o Razón Social: <input type="text"/>			
Domicilio: <input type="text"/>			
RFC: <input type="text"/>			
Municipio o Demarcación Territorial: <input type="text"/>			
Actividad o Giro: <input type="text"/>			
Registro (s) Patronal (es)	Clase de Riesgo	Fracción Número	Prima Anterior
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
Denominación de la Fracción			
<input type="text"/>			

Este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  del Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo fiscal autónomo, establecido de conformidad con los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, en relación con los artículos 2, fracción IV, inciso a), y 155, primer párrafo, fracción  del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 10, 14, segundo párrafo, 16, primer párrafo, 31, fracción IV, 90 y 123, Apartado A, fracciones XIV, XV y XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30, primer párrafo, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, 14, primer párrafo, fracciones II y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 3, 4, 5, 5 A, primer párrafo, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV y XVIII, 6, fracción I, 7, 9, 11, primer párrafo, fracción I, 12, primer párrafo, fracción I, 15, primer párrafo, fracciones I, II, IV y VIII, 41, 56, 71, 72, 73, 74, 251, primer párrafo, fracciones I, II, VII, XII, XIV, XV, XVI y XXXVII, 251 A, 270, 271, 286 M, 286 N, 287, 304 A, primer párrafo, fracción XV, y 304 B, primer párrafo, fracción III, de la Ley del Seguro Social; 10 20, 12 y 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; 10, 20, primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, 10, 13, 17-C, 19 y 38 del Código Fiscal de la Federación; 1, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 1, primer párrafo, fracciones IV y VI, 2, primer párrafo, fracción VII, 3, 32, primer párrafo, fracciones I, II, III, V y VI, 33, primer párrafo, fracción III, 34, 35, 36, 37, 38, 184, 187 y 189, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 1, primer párrafo, fracción I, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28 y 156, tercer párrafo, del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2006; 1, 2, primer párrafo, fracción IV, inciso a), 138, 139, 141, 144, primer párrafo, fracciones I, XV, XVII, incisos b) y j), XX y XXXVI,

# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS

Datos requeridos para verificar la integridad y autoría del documento digital

Selecciona el tipo de documento a verificar:\*

- Acto Administrativo
- Aviso electrónico de notificación pendiente
- Acuse de recibo de notificación electrónica
- Constancia de notificación electrónica

Introduzca los últimos 12 caracteres del folio de la firma digital:

Captura los caracteres de la imagen\*

5 4 K W u

\* Campos obligatorios.

# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS

Folio:

Número de oficio:

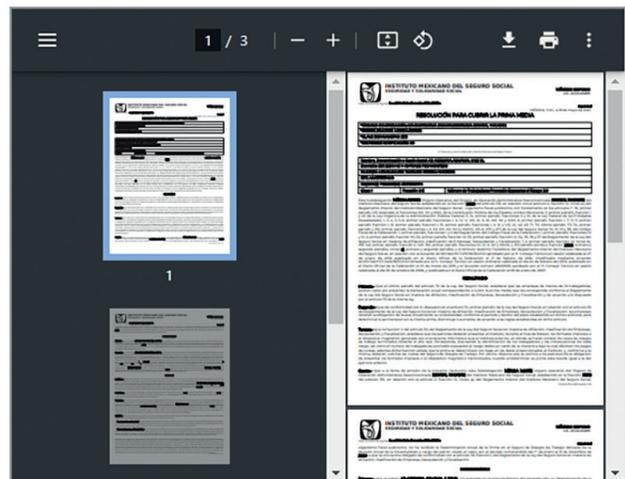
Nombre, Denominación o razón social:

Fecha del documento:

RFC o RP:

## Datos funcionario firmante

Nombre completo:



4. En caso de verificar la integridad y autoría del Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS o Constancia de Notificación Electrónica, deberás registrar el RFC, los últimos 12 caracteres del sello digital y código CAPTCHA. Da clic en Consultar.

Ejemplo de Aviso electrónico:


GOBIERNO DE MÉXICO

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS**

Folio Firma Digital:

Número de folio:

Nombre, denominación o razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Patronal:

Con fundamento en los artículos 4, 5, 5 A, 9, segundo párrafo, 40, 251, primer párrafo, fracciones IV, XII, XIV y XXXVII, 251 A, 270, 271, 286 M y 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-I, 17-K, fracción I, primer párrafo, y 134, primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos de los artículos 9, segundo párrafo y 271, de la Ley del Seguro Social, y numerales 5.1, 7.1 y 7.3, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante Acuerdos ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, publicado el 9 de julio de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como ACDO.AS2.HCT.270422/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, por el que se autorizó la modificación de la fracción XII del apartado 2. Glosario de Términos, así como el numeral 5.7 del apartado 5.- Del Uso del Buzón IMSS, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, publicado el 22 de septiembre de 2022, en el DOF; se le informa que siendo las 17 horas con 11 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 12 de marzo de 2024, le fue enviado un acto administrativo en documento digital para su notificación en su Buzón IMSS, el cual fue signado con la e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente del IMSS para emitirlo, amparado por un certificado vigente a la fecha de su emisión.

Se informa que tiene tres días hábiles para abrir el documento digital pendiente de notificar en el Buzón IMSS, contados a partir del día siguiente al del envío del presente Aviso. En caso de que no abra el documento digital en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se tendrá por realizada al cuarto día hábil, en términos del artículo 134, fracción I, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos, del Código Fiscal de la Federación y numerales 7.4 y 7.5, de los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, ya referidos.

El presente aviso electrónico fue enviado el día 12 de marzo de 2024, por medio de los siguientes mecanismos de comunicación como medios de contacto validados en su Buzón IMSS:

**Mecanismos de comunicación como medios de contacto**

Número de celular:

Correo electrónico:

Que proporcionó al Instituto Mexicano de Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1, de los invocados Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS.

Para los efectos legales del presente Aviso, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5.5 y 5.6, de los Lineamientos antes mencionados.

La integridad y autoría del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Sello Digital:  1LFX2VmcDzW3w2dlbjmRKw42+MgkKr8r3xxr4k  
X7r28kyfoA1zoYFGb3HYL58HccRV+eVZ4z2Kvka  
1DKAhpFEUIY+ONsV/kW2auZFFV6bM0a3a2H7i  
OCzEQ58xXFLn8j2QV3IUYeheCXsVIFu+KUSnA  
Vtpmxyz0duqz0207017u1lnc00uim0rnlZ  
 pRvgu46CA==

Cadena Original: |Rfc:  |Tipo de trámite:Notificación Buzón IMSS|Folio de FD:   
|Fecha y hora:202403121711|v2.0|Instituto Mexicano del Seguro  
Social|  |  Resolución  
de Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo|

# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS

Datos requeridos para verificar la integridad y autoría del documento digital

Selecciona el tipo de documento a verificar:\*

- Acto Administrativo  
 Aviso electrónico de notificación pendiente  
 Acuse de recibo de notificación electrónica  
 Constancia de notificación electrónica

RFC:\*

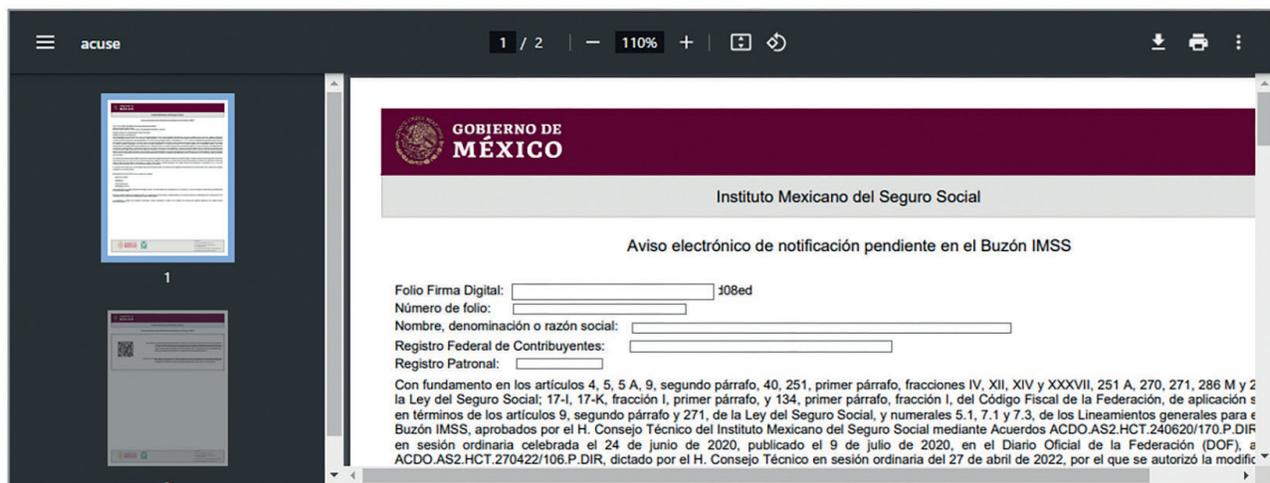
Introduzca los últimos 12 caracteres del sello digital:

Captura los caracteres de la imagen\*

\* Campos obligatorios.

Consultar

# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS



acuse 1 / 2 110%

GOBIERNO DE MÉXICO

Instituto Mexicano del Seguro Social

Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón IMSS

Folio Firma Digital: 108ed

Número de folio:

Nombre, denominación o razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Patronal:

Con fundamento en los artículos 4, 5, 5 A, 9, segundo párrafo, 40, 251, primer párrafo, fracciones IV, XII, XIV y XXXVII, 251 A, 270, 271, 286 M y 2 la Ley del Seguro Social; 17-I, 17-K, fracción I, primer párrafo, y 134, primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación en términos de los artículos 9, segundo párrafo y 271, de la Ley del Seguro Social, y numerales 5.1, 7.1 y 7.3, de los Lineamientos generales para el Buzón IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante Acuerdos ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, publicado el 9 de julio de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a ACDO.AS2.HCT.270422/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, por el que se autorizó la modific

5. Para la verificación de integridad y autoría de Acuse de recibo de Notificación Electrónica, registra el RFC, los últimos 12 dígitos de la e.firma y el código CAPTCHA. Da clic en Consultar.

Ejemplo de Acuse de recibo de Notificación Electrónica:


GOBIERNO DE MÉXICO

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Acuse de recibo de notificación electrónica**

**Nombre, Denominación o Razón Social**

**Firma electrónica avanzada del patrón o sujeto obligado**

A4kn4K9wujSoTmkjkeiocUuwQlhcv5zuDBQiwv4z6Ctgy  
hFydRbhyXsSlibNVXuW7As9gFqy53b9M/v2grDgyaxFS  
BW5k3pCRMaHhyHC3Hqm/qX00NVM+FbnCX5XuOq/K  
OmeNqBj9w==

**Sello Digital:**

**Cadena Original:**

[Rfc:  | Tipo de trámite: Notificación Buzón IMSS | UUID:  | Folio de  
FD:  | Fecha y hora: 202403131335 | v2.0 | Instituto Mexicano del Seguro Social,  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada:  |   
DE RL DE CV  |  |



# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS

Datos requeridos para verificar la integridad y autoría del documento digital

Selecciona el tipo de documento a verificar:\*

- Acto Administrativo
- Aviso electrónico de notificación pendiente
- Acuse de recibo de notificación electrónica
- Constancia de notificación electrónica

RFC:\*

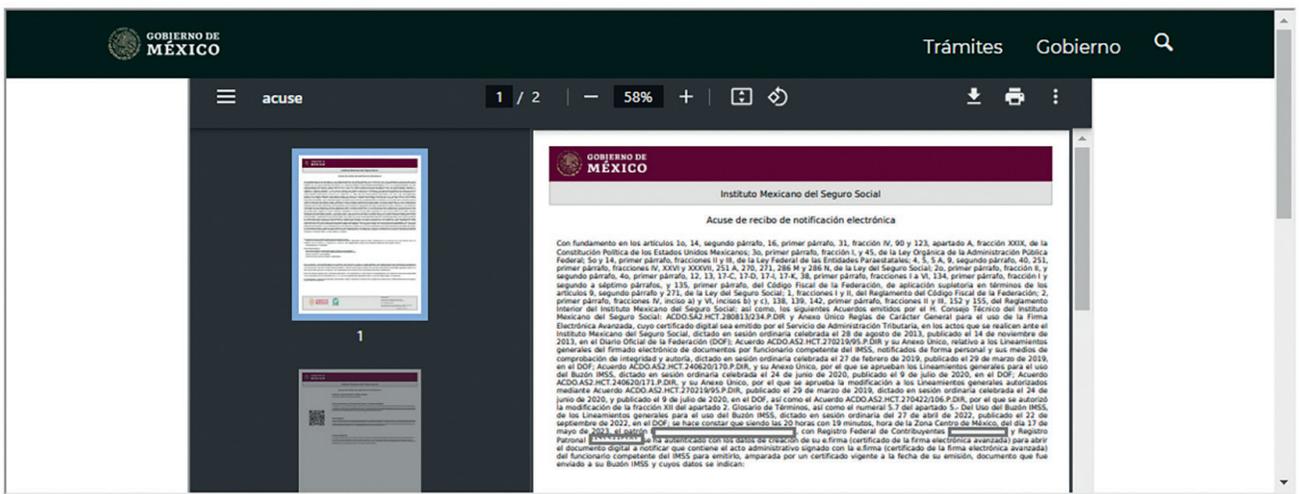
Introduzca los últimos 12 caracteres de la e.firma:

Captura los caracteres de la imagen\*




\* Campos obligatorios.

# Validación de integridad y auditoría de documentos firmados electrónicamente y los notificados por Buzón IMSS



## IX. Soporte y atención

Para atención de dudas y obtener más información respecto al funcionamiento del Buzón IMSS y la Notificación Electrónica, se encuentran a tu disposición los siguientes canales de atención:

- Centro de Contacto DIR: 800 623 2323, opción 5 y luego opción 5; de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, tiempo del centro de México.
- Servicio de Aclaraciones u Orientaciones: en tu Buzón IMSS, en el menú Promociones Electrónicas, asunto Notificación Electrónica, donde podrás presentar tu planteamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para atención de dudas relacionadas con el contenido de las resoluciones en materia de Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, utiliza los siguientes canales:

- Atención telefónica: 800 623 2323, opción 2 y luego opción 1, de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. Sábados, domingos y días festivos, de 8:00 a 14:00 horas, tiempo del centro de México.
- Atención directamente en la Subdelegación que controla tu registro patronal.

**Buzón IMSS, ¡más fácil, más rápido!**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL